

VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

8.- Fallo del VIII Premio a la Igualdad de la UNED

Negociado de Políticas de Igualdad

Reunido el Jurado del VIII Premio a la Igualdad de la UNED en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2026, y una vez examinadas las candidaturas presentadas, ha acordado por unanimidad declarar desierta la presente convocatoria.

Madrid, 17 de septiembre de 2026, LA VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, Karen Vilacoba Ramos.

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

9.- Novedades Editoriales

Sección de Difusión y Distribución

GRADO:

- 7001306GR01A03 **METAFÍSICA**
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Francisco José.
P.V.P.: 20,44 €.

GERENCIA

10.- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel A, de la plantilla de PTGAS Laboral, vacantes en esta universidad

Sección PTGAS Laboral

Con el fin de atender las necesidades de PTGAS Laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE de 12 de marzo), conforme a lo dispuesto en el III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

Concurso de méritos para cubrir 21 puestos de nivel A (14 de grupo profesional III y 7 de grupo profesional IV) en las unidades que figuran en el Anexo de la convocatoria.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Requisitos de los aspirantes

1.1. Podrá concurrir a este procedimiento el PTGAS Laboral propio de la UNED, acogido al III Convenio colectivo de Personal laboral de Administración y Servicios de la UNED, según el artículo 2 del mismo, con al menos un año de servicios como personal laboral fijo en el puesto desde el que se concursa, que pertenezca al mismo grupo profesional y ostente la misma especialidad del puesto convocado (entendiendo por especialidad la misma unidad según Acuerdo de la Comisión Paritaria 19 de febrero de 2020). Igualmente, deberá encontrarse, en el plazo de presentación de instancias, en situación de servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este último caso, haber solicitado el reingreso dentro del citado plazo, así como reunir los demás requisitos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante, RPT) para el puesto convocado y en la correspondiente convocatoria. No resultando su aplicación a empleados de entidades terceras que se hayan adherido al concurso en uso de su autonomía colectiva.

1.2. Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la resolución del concurso.

2.- Presentación de solicitudes

2.1. La solicitud para tomar parte en este concurso se realizará en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Coordinación Informativa (BICI).

Los interesados deberán presentar su solicitud por vía electrónica haciendo uso del servicio de inscripción en convocatorias de provisión de PTGAS de la UNED, <https://www.uned.es/>, dentro de la siguiente ruta: La UNED, Trabaja en la UNED, Inscripción en convocatorias de provisión de PTGAS, siguiendo el proceso guiado *online*, siendo necesario como requisito previo para el uso del servicio haber realizado previamente su inscripción como usuario de la UNED.

El procedimiento para registrarse como usuario UNED será el siguiente: deberá acceder a la página web de la UNED <https://www.uned.es/universidad/inicio.html>, clicar “Regístrate” (esquina superior derecha) y registrarse siguiendo los pasos establecidos. El usuario en la UNED se identifica con el número del Documento Nacional de Identidad, por lo que aquellos aspirantes que, con carácter previo a esta convocatoria, tuvieran asignado ya un usuario podrán realizar la inscripción directamente. No obstante, en el supuesto de no recordar el usuario o la clave de acceso, la aplicación informática contempla la posibilidad de recuperar dichos datos, para lo que se puede necesitar realizar trámites administrativos.

La presentación por esta vía permite, siguiendo el proceso guiado *online* lo siguiente:

- Inscripción en línea a la convocatoria del concurso.
- Anexar documentos a su solicitud. Estos documentos se guardarán en el sistema únicamente si se finaliza el proceso y se registra la solicitud.
- El registro electrónico de la solicitud.
- Finalizado el proceso, obtener un justificante en formato PDF de la solicitud.

La presentación de la solicitud se iniciará pulsando sobre el botón de “Solicitar” correspondiente a la convocatoria de “Concurso niveles A grupos 3 y 4”, y se compondrá de seis fases: Datos personales, Datos contacto, Datos solicitud, Documentación, Resumen y Final. Se mostrará una pantalla de progreso donde se dará confirmación de cada uno de estos pasos, dándose por completado el trámite una vez que se muestre el justificante de registro de la inscripción. De otra manera, el proceso no se considerará completado.

En cualquier caso, podrá acordarse por el órgano convocante la cumplimentación sustitutoria en papel cuando una incidencia técnica debidamente acreditada haya imposibilitado el funcionamiento ordinario de los sistemas.

Los interesados deberán unir a la solicitud la documentación requerida según se indique. La documentación no presentada junto con la solicitud no será tenida en cuenta para la valoración de los méritos.

3.- Baremo del concurso de méritos

Por acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa de PTGAS Laboral, en los procedimientos derivados del cumplimiento de las normas de ejecución de la RPT del 2020, publicadas por Resolución de 15 de enero de 2020 (BICI, de 20 de enero de 2020) se simplifica el sistema de valoración establecido en el Anexo I del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la UNED, para la provisión de los niveles A en los grupos profesionales IV y III, que se realizará conforme al siguiente baremo:

Antigüedad

Se valorará por el tiempo de servicios prestados en la UNED. La puntuación máxima por este concepto será de 20 puntos. Se establece el límite de veinte años para valorar este apartado.

La puntuación que se asignará será de 1 punto por año, con el correspondiente prorrateo por meses completos.

Conciliación

La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos:

- a) Destino que permita la mejor atención o cuidado a hijo o familiar: 5 puntos.
- b) Destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo en la UNED: 5 puntos.

Para la valoración en este apartado la documentación a presentar se adjuntará en el apartado "Otros datos a valorar".

4.- Procedimiento de actuación

- a) Publicación de la lista de personal laboral admitidos y excluidos. Plazo de reclamación: 5 días hábiles.
- b) Publicación lista definitiva de personal laboral admitido.
- d) Publicación de la puntuación otorgadas. Plazo de alegaciones de tres días hábiles.
- f) Publicación de la propuesta de adjudicación de las plazas.

Las publicaciones se realizarán en la página en la página web de la UNED > Área RRHH > oposiciones y concursos de PTGAS laboral, concurso de méritos.

5.- Comisión

Los méritos serán valorados por la siguiente Comisión:

Titulares

Presidente:

D. Álvaro Martín Herrera, gerente de la UNED.

Vocales:

D.ª Mercedes García Díaz, vicegerenta de Recursos Humanos y Organización.

D.ª María Roca Bernal, jefa del Servicio de Gestión de PTGAS.

D.ª María Gloria Coello Arroyo, jefa del Servicio de Habilitación y Servicios Generales.

D.ª María Belén Sánchez Sánchez, jefa adjunta al Servicio de PTGAS.

Secretaria:

D.ª María Eva Rodríguez Moroño, jefa de la Sección PTGAS Laboral.

La secretaria de la Comisión actuará con voz, pero sin voto, teniendo el presidente voto de calidad.

6.- Propuesta de Adjudicación

6.1. Finalizada la valoración del concurso de méritos, la Comisión publicará, en la página web de la Universidad, Área RRHH, Gestión PTGAS, Oposiciones y Concursos PTGAS laboral, la relación de puntuaciones obtenidas por los concursantes, con indicación expresa de la obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

6.2. Finalizado el procedimiento, la Comisión elevará al rector la propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo a favor de los aspirantes que hubieran obtenido mayor puntuación total, propuesta que no podrá, en ningún caso, exceder del número de puestos convocados

7.- Formalización de los puestos obtenidos.

7.1. El Rectorado de la Universidad procederá, posteriormente, a la formalización en los puestos obtenidos.

7.2. Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de un mes, desde la publicación de la resolución en el BICI.

7.3. Hasta que se formalice el cambio de puesto, el concursante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 17 de septiembre de 2026. EL RECTOR, Ricardo Marial Usón.

Anexo I

Puestos convocados nivel A, Grupo III

Unidad	Número de puestos
Biblioteca	2
Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa. Contenidos Digitales	1
Facultad de Ciencias. Dpto. Física y Matemática de Fluidos	1
Facultad de Ciencias. Dpto. Química Inorgánica y Química Técnica	1
Servicio Gest. Documental Autom.y Fondo Digital	1
Servicio Gestión Editorial. Diseño y Dibujo	1
Servicio Gestión Editorial. Reprografía	1
Servicio Gestión Editorial. Sección Proyectos Editoriales	1
UNED MEDIA. Comunicación y <i>Marketing</i>	1
UNED MEDIA. Medios Técnicos y RR Educativos. Producción Audiovisual	1
UNED MEDIA. Medios Técnicos y RR Educativos. Recursos Educativos	2
Centro de Tecnología de la UNED. Apoyo a la Oficina de Estadística y Datos	1

Puestos convocados de nivel A, Grupo IV

Servicio Gestión Editorial. Almacén Distribución Medios Impresos y Audiovisuales	1
Servicios Generales I. Centralita	1
Servicios Generales I. Conserjería	5